



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACIÓN 30 de abril del 2026

DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

ESTATUTO TRIBUTARIO

ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN				
		RESOLUCIÓN	FECHA	FECHA DE DESFIJACION	NÚMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
900962719	BIT-@ TELECOMUNICACIONES S.A.S	2061	3 de septiembre de 2025	8 de mayo del 2026	94	2018



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2061 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL
PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 94-2018**

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 de 2022, la Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023; y Resolución y 2002 de 2025,

ANTECEDENTES:

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de este Ministerio adelanta en contra del Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones denominado **BIT-@ TELECOMUNICACIONES S.A.S.** identificado con NIT 900962719 código de expediente 96003198- REGISTRO TIC, proceso de cobro coactivo No 94-2018, dentro del cual se libró el mandamiento de pago mediante auto No.183 del 8 de febrero de 2018 por un valor de TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$369.000,00), en contra del precitado proveedor, por el no pago de la obligación identificada contablemente con el número 811-281.

Que vencido el término para proponer excepciones y/o interponer recursos, no obra dentro del proceso constancia de pago de la obligación, ni de escrito de excepciones, ni acuerdo de pago vigente y no se observa causal alguna que pueda invalidar lo actuado.

Que, conforme a lo anterior, es procedente dictar orden de ejecución tal como lo dispone el artículo 836 del Estatuto Tributario, hasta perseguir le pago total de la deuda.

Revisado el aplicativo de cobro coactivo, se logra evidenciar a la fecha de expedición del presente acto administrativo, las obligaciones que se encuentra identificada contablemente así:



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 2061 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HOJA No. 2
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO
DE COBRO COACTIVO No 94-2018

Numero/Año Proceso		94 / 2018									
Detalle Proceso	Autos	Oficios Entrada	Oficios Salida								
Detalle Proceso											
Número de Proceso	94-2018										
Año de Proceso	2018										
Nit	900962719										
Concesionario	BIT-@ TELECOMUNICACIONES S.A.S.										
Expediente	96003198-REGISTRO TIC										
Fecha de Registro	08/02/2018 08:31:05 a.m.										
Estado	Activo										
Tramite / Proceso previo	1131939										
Listado de Obligaciones											
Número Obligación	Tipo Obligación	Fecha Obligación	Fecha Vencimiento	Valor Total	Saldo Inicial	Saldo Actual	Certificado	Número de Tramite	Año de Tramite	Número de Proceso	Proceso Insolvencia
281	811	01/04/2017	31/07/2017	\$ 369.000	\$ 369.000	\$ 369.000	ver	684	2017	94	No
TOTAL.				369000							

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

De conformidad con lo previsto en el artículo 836 del Estatuto Tributario, transcurrido el término para que el deudor realizara el pago de la obligación en atención a lo dispuesto en el artículo 830 ibidem, es oportuno seguir adelante con la ejecución, teniendo en cuenta los trámites de ley y no existiendo irregularidades procesales pendientes de resolver.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. ORDENAR seguir adelante con la ejecución del procedimiento de cobro coactivo No. 94 del 2018 en contra de Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones denominado **BIT-@ TELECOMUNICACIONES S.A.S.** identificado con NIT 900962719 código de expediente 96003198- REGISTRO TIC, por la siguiente obligación:

TIPO Y NÚMERO DE OBLIGACIONES	VALOR CAPITAL
811-281	\$369.000
VALOR TOTAL	\$369.000

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

ARTICULO 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo al Representante Legal de Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones denominado **BIT-@ TELECOMUNICACIONES S.A.S.** identificado con NIT 900962719 código de expediente 96003198- REGISTRO TIC, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario.



**CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 2061 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HOJA No. 3
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO
DE COBRO COACTIVO No 94-2018**

ARTÍCULO 3. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. ~~Contra este acto administrativo no procede recurso alguno,~~
de acuerdo con las disposiciones del artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá, el tres (03) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Luisa Fernanda Ruiz Centeno- Abogada GIT de Cobro Coactivo
Revisó: Olga Emilia De La Hoz Valle- Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 94-2018

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250903-143336-87a032-52924392

Creación: 2025-09-03 14:33:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-03 17:26:15



Escanee el código
para verificación

Firma: firmante

Olga Emilia De La Hoz Valle
49609322
odhoz@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOLUCIÓN SEGUIR ADELANTE 94-2018

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250903-143336-87a032-52924392

Creación: 2025-09-03 14:33:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-03 17:26:15



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-09-03 14:33:49 Lec.: 2025-09-03 17:26:02 Res.: 2025-09-03 17:26:15 IP Res.: 186.155.74.139